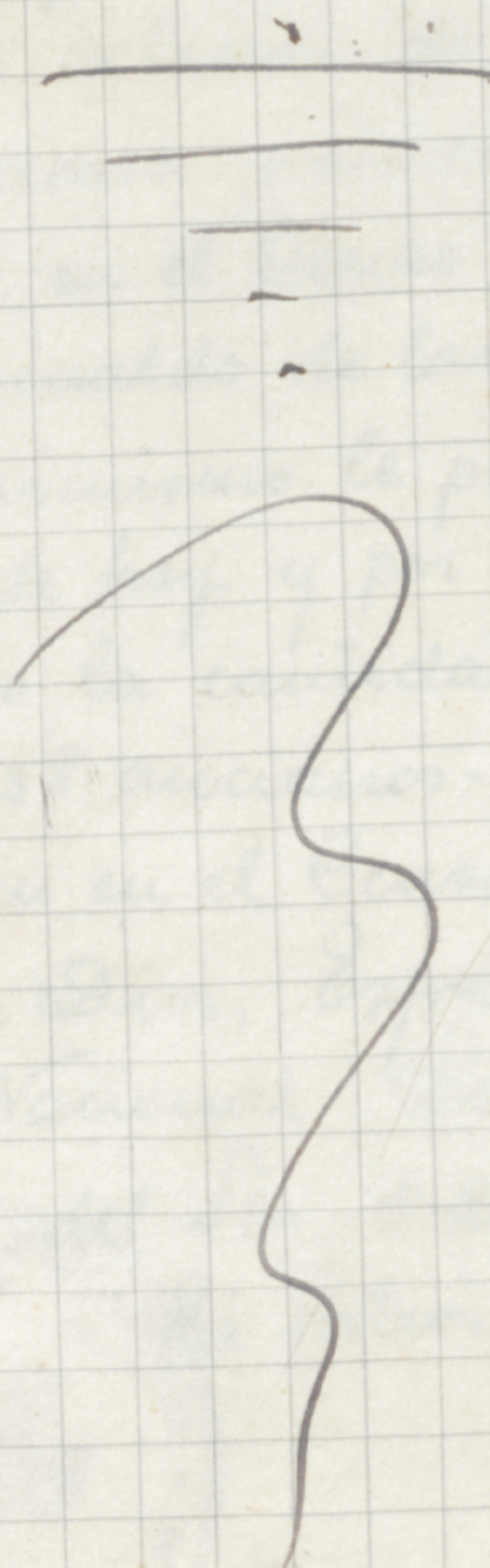


Cofradia de Pescadores  
Puerto del Sol

Mes de Diciembre-1949.

Expediente: Que se relaciona con la dis-  
tribución del Aguinaldo del anciano-pescador.



Expediente de los

Expediente de los

Expediente de los

Expediente de los

Expediente de los

Expediente de los



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

LA CORUÑA

COFRADIA DE PESCADORES

DE  
PUERTO DEL SON

COFRADIA DE PESCADORES
PUERTO DEL SON
SALIDA
N.º 80
FECHA 5 DE Diciembre 1949



Adjunto tengo el honor de remitirle relación de altas y bajas de ancianos pescadores para su inclusión en el Censo para percibir el aguinaldo de las fiestas Navideñas.

Asimismo le participo que con fecha de hoy y por giro telegráfico le envío la cantidad de 380 pesetas, de los 38 ancianos-pescadores que figuran en el Censo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

Pto. del Son, 5 de Diciembre 1949.  
El Patrón Mayor,



A. Jefe del Sindicato Provincial de la Pesca.-

La Coruña

Respecto a los datos que se  
 refieren a la actividad de los  
 pescadores en el Puerto del Son  
 durante el mes de Agosto de 1934  
 se indica que la actividad ha  
 sido normal, habiendo salido  
 a pescar un total de 380  
 pescadores, con un total de  
 1.140 toneladas de pescado  
 capturado.

El Patrono  
 Sr. Jefe del Sindicato Provincial  
 de la Coruña

Relación de altas en el Censo para el Aguinaldo del Anciano - Pescador.

Num. orden	Nombre y apellidos del anciano.
36	Antonio Barral N.
37	José Lojo Alouso
38	Ramón Rodríguez Blanco
39	Francisco Luerentes Garcia
40	Manuel Garcia Calo
41	José Barral Garcia
42	Antonio Mancino Carou
43	Eugenio Fernández Ventoso

Bajas

2	Roque Ben Luciruga	Por defunción
7	Antonio Dias Luciruga	idem
17	Francisco Mariño Rivera	idem
26	Manuel Sobrido Santos	idem
27	Francisco Piñeiro Calo	idem

Censados oficialmente el pasado año . . . . .	35
Altas en el día de la fecha . . . . .	8
Suman . . . . .	<u>43</u>
Bajas . . . . .	<u>5</u>
Censados para percibir el Aguinaldo . . . . .	<u>38</u>

Puerto del San, 5 de Diciembre de 1.949.

El Patrón Mayor,



*Francisco Loureiro*

Verzeichnis der Pflanzen in der Gegend von

der Gegend von

von

von

von

von

von

von

von

von

von

von

Beleg

von

von

von

von

von

von

von

von

von

von

von

von

von

von

Relación de ancianos que figuran en el Censo para el aguinaldo del  
Anciano - Pescador

Num. orden	Nombre y apellidos del anciano.	Num. orden	Nombre y apellidos del anciano.
1	Gabriel Iglesias Cernadas	32	Juan Santos Mauciro
2	Roque Ben Lucinuga	33	Alejandro Torres Lucinuga
3	Manuel Garcia Pouso	34	Vicente Carballo Mariño
4	Manuel Melón Ventoso <i>Bajo</i>	35	Manuel Benina Segade <i>Bajo</i>
5	Carlos Segade Mariño		
6	Manuel Torres Laudeira		
7	Antonio Dias Lucinuga		
8	Pio Alouso Mauciro		
9	Manuel Amado Garcia		
10	Manuel Fernández Romero		
11	Alejandro Fernández Sobrido		
12	Francisco Jacinto Lucinuga		
13	Vicente Lucinuga Santos		
14	Manuel Pensado Lojo		
15	Juan Castilla Dias		
16	Eugenio Pildos Fernández		
17	Francisco Mariño Rivera		
18	Daniel Lucinuga Blanco		
19	José R. Blanco Rey		
20	Ricardo Rodríguez N.		
21	Roque Romero Mauciro		
22	Agustín Santiago González		
23	Antonia Santos Carballo		
24	José Segade Mariño		
25	Serafín Ventoso Santos		
26	Manuel Sobrido Santos <i>Bajo</i>		
27	Francisco Lado Oliveira <i>Bajo</i>		
28	José Ageitos Lema		
29	Francisco Piñeira Calo		
30	Feliciano Lucinuga Boo		
31	Manuel Lucinuga Santos		

El nombre de la persona que ha escrito este libro

Nombre y apellidos del autor

Orden

1. Nombre y apellidos del autor

2. Nombre y apellidos del autor

3. Nombre y apellidos del autor

4. Nombre y apellidos del autor

5. Nombre y apellidos del autor

6. Nombre y apellidos del autor

7. Nombre y apellidos del autor

8. Nombre y apellidos del autor

9. Nombre y apellidos del autor

10. Nombre y apellidos del autor

11. Nombre y apellidos del autor

12. Nombre y apellidos del autor

13. Nombre y apellidos del autor



SALIDA  
Núm. 1695

SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA

= La Coruña =

Como en años anteriores este Sindicato Provincial, en colaboración con las Cofradías y Entidades Pesqueras, obsequia con un "AGUINALDO" a los Ancianos pescadores, el cual les será entregado con sujeción a las siguientes normas:

1º.- Los beneficiarios a quienes corresponde este "Aguinaldo", serán única y exclusivamente los que en relación adjunta se citan, comprendiendo el mismo los artículos que al dorso se mencionan, que deberán darse íntegros y gratuitamente a los referidos beneficiarios.

2º.- Para retirar estos artículos la Cofradía presentará el vale que se acompaña, que corresponde a los Aguinaldos que tiene acreditados, en los almacenes correspondientes, en donde no será satisfecha cantidad alguna, ya que este Sindicato los abonará directamente.

3º.- La Cofradía realizará un acta de entrega a los beneficiarios, para lo cual invitará a los mismos a su local social y en presencia de las Autoridades y Jerarquías Locales, efectuará en nombre de este Sindicato y de la propia Entidad la entrega del "AGUINALDO" AL ANCIANO PESCADOR".

4º.- Si algún beneficiario no pudiera asistir al acto, se desplazará una Comisión de la Presidencia, siempre el Patrón Mayor y el Delegado Sindical, entre otros, a las casas de los que faltasen, realizando la entrega en idénticas condiciones.

5º.- La Cofradía devolverá a este Sindicato, antes del 31 de Enero del próximo año, una de las relaciones de beneficiarios que se acompañan, firmadas por las Autoridades y Jerarquías que presenciaron la entrega de los "Aguinaldos" y con una diligencia al dorso del Cabildo de la Cofradía, conforme se desarrolló el acto de entrega. Se hará constar los Aguinaldos sobrantes, caso que por diferentes causas no fueran entregados.

6º.- Se procederá a dar la mayor difusión del acto a realizar, avisando personalmente a los beneficiarios e invitando a las Autoridades y Jerarquías Locales, así como a cuantos pescadores lo deseen.

Esperemos que esa Cofradía cumplimente con exactitud las normas expuestas y realice urgentemente la entrega de los Aguinaldos, teniendo en cuenta que su carácter merece todas las simpatías que pueden dispensarseles.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Coruña, 21 de Diciembre de 1.949

EL JEFE DEL SINDICATO PROVINCIAL.

Vº. Bº.  
EL DELEGADO PROV. DE  
SINDICATOS.

*[Firma manuscrita]*



DORSO QUE SE CITA

BENEFICIARIOS ..... 38

ARTICULOS

Aceite ..... medio litro

AZUCAR ..... " kilo

ARROZ ..... " "

Harina ..... " "

Chocolate ..... 200 gramos

.....



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS  
DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA  
Y DE LAS J. O. N. S.

ORL.

LA CORUÑA



N.º R. 87  
3-12-1949

URGENTE

SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA

N.º 1.605

Aproximandose las Fiestas Navideñas y con ello una fecha tan señalada y de tanta significación cristiana, este Sindicato Provincial desea conceder, con la cooperación de todas las Cofradías de Pescadores, el "AGUINALDO AL ANCIANO PESCADOR", al igual que en los pasados años; en su consecuencia te comunico lo siguiente:

1.º.- El numero de ancianos a quienes se le concedió el "Aguinaldo" el pasado año, es de 35, debiendo esa Cofradía antes del día 10 del próximo mes de Diciembre, ratificar por escrito dicho censo ó bien dar las altas e bajas correspondientes.

2.º.- La Cofradía, contra los fondos asistenciales - propios abonará a este Sindicato la cantidad de DIEZ pesetas per anciano a quien se le conceda el "Aguinaldo", a cuyo fin deberá reunirse el Cabildo para conocer esta determinación.

El importe total debería girarse a este Sindicato - antes del día 8 de Diciembre, entendiendose que el mismo comprenderá el importe de la totalidad de ancianos a quienes se le concederá el "Aguinaldo".

3.º.- Queda señalado que si antes del 8 de Diciembre no se recibe el importe de referencia, quedarán excluidos del "Aguinaldo", los ancianos de esa localidad, como igualmente de no recibirse el escrito que se interesa en el apartado primero.

Espero de esa Cofradía que percatandose de la importancia que ello representa, ponga el máximo celo en el cumplimiento de este escrito.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Coruña 29 de Diciembre de 1.949

EL JEFE DEL SINDICATO PROVINCIAL.



*[Handwritten signature]*

PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE...

PUERTO DEL SON

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS

18.5  
1950

El presente trabajo tiene como objeto el estudio de la fonología de la lengua de la zona de la Cordoba, en particular de los fonemas vocálicos y consonánticos que intervienen en la formación de las palabras de esta zona.

1.- El presente trabajo tiene como objeto el estudio de la fonología de la lengua de la zona de la Cordoba, en particular de los fonemas vocálicos y consonánticos que intervienen en la formación de las palabras de esta zona.

2.- El presente trabajo tiene como objeto el estudio de la fonología de la lengua de la zona de la Cordoba, en particular de los fonemas vocálicos y consonánticos que intervienen en la formación de las palabras de esta zona.

3.- El presente trabajo tiene como objeto el estudio de la fonología de la lengua de la zona de la Cordoba, en particular de los fonemas vocálicos y consonánticos que intervienen en la formación de las palabras de esta zona.

4.- El presente trabajo tiene como objeto el estudio de la fonología de la lengua de la zona de la Cordoba, en particular de los fonemas vocálicos y consonánticos que intervienen en la formación de las palabras de esta zona.

5.- El presente trabajo tiene como objeto el estudio de la fonología de la lengua de la zona de la Cordoba, en particular de los fonemas vocálicos y consonánticos que intervienen en la formación de las palabras de esta zona.

6.- El presente trabajo tiene como objeto el estudio de la fonología de la lengua de la zona de la Cordoba, en particular de los fonemas vocálicos y consonánticos que intervienen en la formación de las palabras de esta zona.





DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS  
DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA

JMS.

Y DE LAS J. O. N. S.

LA CORUÑA

SINDICATO PROVINCIAL DE PESCA

*A. n.º 2  
23-1-1950.*



Nº 51.-

Habiendo llegado a conocimiento de este Sindicato Provincial que por el Gremio de Almacenistas de Harinas de esa localidad de Santiago se habia cobrado a esa Cofradia de Pescadores, la correspondiente al "Aguinaldo al Anciano Pescador", te ruego que a la mayor urgencia me informes de la veracidad de tal asunto, y en caso afirmativo me remitas la factura extendida por el almacenista distribuidor a fin de que esta Jefatura te envíe por giro postal el importe de la misma, cancelando con el el pago de los articulos que comprendia el citado "Aguinaldo".

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

La Coruña 16 de Enero de 1.950

EL JEFE DEL SINDICATO PROVINCIAL



*[Handwritten signature]*

PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE

PTº DEL SON



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS  
DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA

Y DE LAS J. O. N. S.

LA CORUÑA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint text at the bottom left corner]



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

LA CORUÑA

COFRADIA DE PESCADORES

DE

PUERTO DEL SON

COFRADIA DE PESCADORES

PUERTO DEL SON

SALIDA

N.º 5

FECHA 26 DE Enero 1950



Adjunto tengo el honor de remitir a V. la relación debidamente diligenciada de los socios - Pescadores que percibieron el Aguinaldo.

Asimismo le participo que no se les distribuyó el azúcar por no haber existencias en los almacenes que nos suministran, el cual queda pendiente de reparto una vez se reciba dicho artículo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

St. del Son, 26 de Enero de 1950.

El Patrón Mayor,



Sr. jefe del Sindicato Provincial de la Pesca.

La Comita



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

LA CORUÑA

CORRADIA DE PESCADORES

DE  
PUERTO DEL SON

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



# Diligencia

En el local de la Cofradia de Pescadores de Puerto del Son a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve; =  
Reunidos Todos los Ires. firmantes que componen el Cabildo de esta Cofradia con asistencia de las autoridades que autorizan la presente relacion, se procedio al reparto del "Aguinaldo de los Pescadores" a todos los ancianos pescadores incluidos en la lista que precede, para lo cual fueron citados con antelacion.

Dicho acto se celebró con toda solemnidad haciendo resaltar el gran interés de los Superiores para beneficiar la clase marinera y mas aun a aquellos ancianos que por su avanzada edad no pueden acudir ya a las faenas de la pesca.

Empesó a repartirse dicho aguinaldo consistente en medio litro de aceite, medio kilo de arroz, medio kilo de harina y doscientos gms. de chocolate, guardando el orden de la lista efectuada, siguiendo el acto sin ningun incidente hasta terminar con el ultimo relacionado, no quedando ningun anciano pendiente de hacerle dicha entrega.

No se repartió el medio kilo de azúcar concedido en dicho aguinaldo, por no haber existencias en los almacenes que nos suministran, quedando pendiente de reparto entre los ancianos-pescadores, una vez haya existencias del citado articulo.

Firman todos los asistentes, despues del Patron Mayor, de que yo, secretario, certifico.

El Patron Mayor,

*Vicente Lourido*

El Cabildo

*Daniel Queiruga*

*Serapin Ventosa*

*Jose Morino*

El secretario,

*Eugenio Carballo*

*E. J. M.*

*M. Maneiro*



COFRADIA DE PESCADORES DE:

PUERTO DEL SON

Número

Benefeciarios

1	+ Gabriel Iglesias +
2	+ Antonio Barral N. +
3	+ Manuel Garcia Pouso +
4	+ Manuel Melón Ventoso +
5	+ Carlos Segade Mariño +
6	+ Manuel Torres Landeira +
7	+ Jose Leje Alense +
8	+ Pie Alense Maneiro +
9	+ Manuel Amade Garcia +
10	+ Manuel Fernandez Remere +
11	+ Alejandro Fernandez Sebrido +
12	+ Francisco Gacino Queiruga +
13	+ Vicente Queiruga Santos +
14	+ Manuel Pensado Leje +
15	+ Juan Castillo Diaz +
16	+ Eugenio vildes fernandez +
17	+ Ramón Rodriguez Blanco +
18	+ Daniel Queiruga Blanco +
19	+ Jose M. Blanco Rey +
20	+ Ricardo Rodriguez N. +
21	+ Roque Remere Maneiros +
22	+ Agustin Santiago Gonzalez +
23	+ Ventura Santos Carballo +
24	+ Jose Segade Mariño +
25	+ Serafin Ventoso Santos +
26	+ Francesco Querentes Garcia +
27	+ Francisco Lado Oliveira +
28	+ Jose Ageites Lema +
29	+ Manuel Garcia Gale +
30	+ Feliciano Queiruga Boe +
31	+ Manuel Queiruga Santos +
32	+ Juan Santos Maneiro +
33	+ Alejandro Torres Queiruga +
34	+ Vicente Carballo Mariño +
35	+ Manuel Lemina Segade +
36	+ Jose Barral Garcia +
37	+ Antonio Maneiro Garcia +
38	+ Eugenio Fernandez Ventoso +

Puerto del Son, 31 de Diciembre de 1.949.

El Patrón Mayor

El Alcalde

El Delegado Sindical Local

*Vicente Loureiro*

*J. P. L.*

*Boque Lopez*





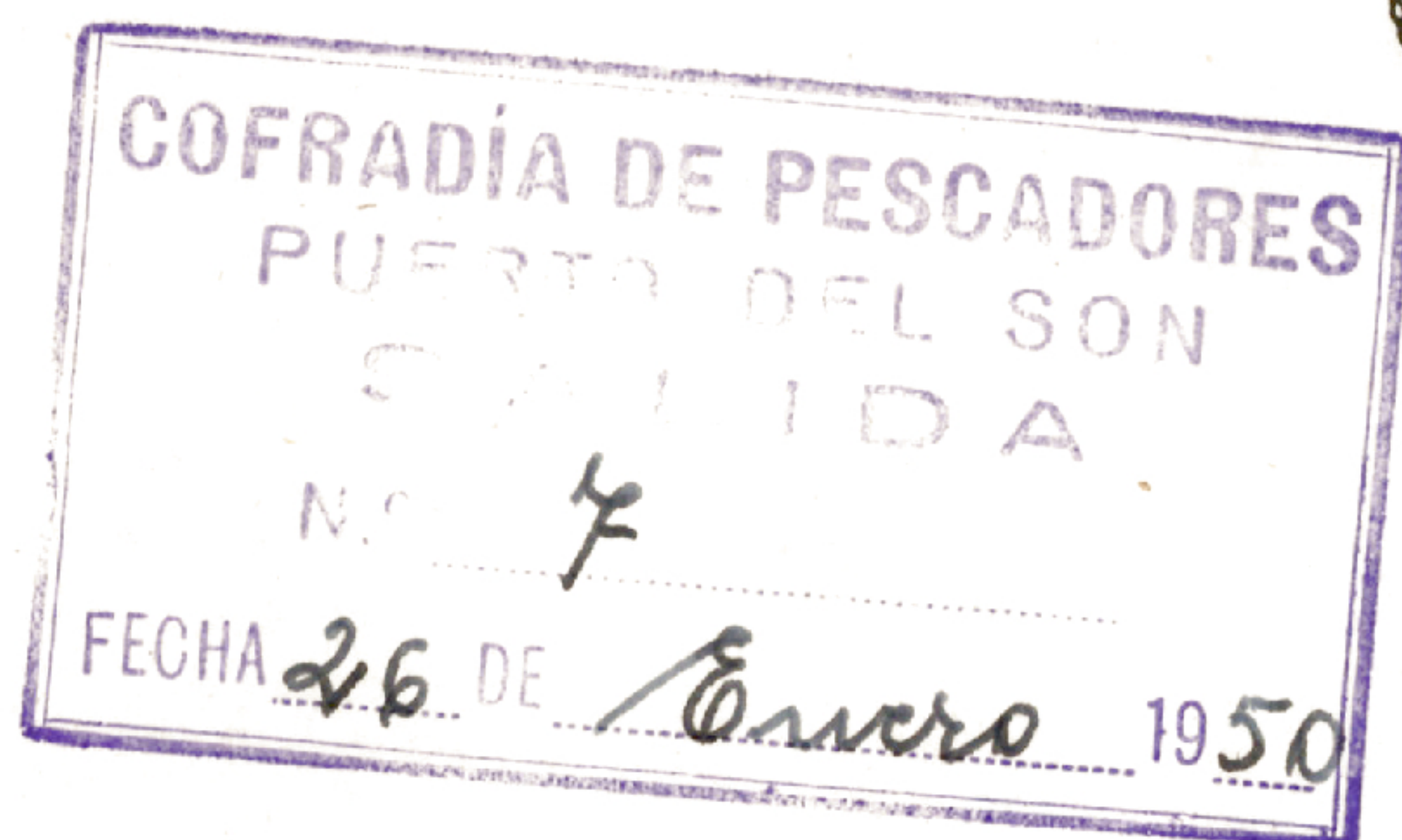
DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

LA CORUÑA

COFRADIA DE PESCADORES

DE

PUERTO DEL SON



Adjunto le remito factura por valor de 73'15 ptas., importe coste de la harina del aguinaldo del anciano Pescador, interesada en su escrito número 51, de fecha 16 de los corrientes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista  
Pt. del Son, 26 de Enero de 1950.

El Patrón Mayor,



A. Jefe del Sindicato Provincial de la Pesca. - La Coruña



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATO

LA CORUÑA

CORRADA DE PESCADORES

DE

PUERTO DEL SON



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

LA CORUÑA

COFRADIA DE PESCADORES

DE  
PUERTO DEL SON



Adjunto tengo el honor de remitirle las facturas de los viveres del aguinaldo del "Auciano Pescador", por un valor de 469'15 ptas., que unidas a la factura de harina por pesetas 73'15, ya enviada con fecha 26 del pprdo. mes de Enero, suman un total de 542'30 ptas., cantidad a saldar por ese Sindicato a esta Cofradía.

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

Pt. del Son, 25 de Febrero, 1.950.



St. jefe del Sindicato Provincial de la Pesca. - La Coruña

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

STANFORD

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

## Acta:

En el local social de la Cofradia de Quedores de Puerto del Com. a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta. Reunidos, bajo la presidencia del Patron Mayor Sr. Louido Alvarez, los miembros que componen esta Cofradia, se procedio a estudiar la distribucion del AZUCAR que estaba asignado para el apurinado pesador, el cual no pudo darse a su debido tiempo por falta de existencias en almacén.

Como quiera que va a procederse ahora al reparto de los valores del mes de Febrero, se acordó que se distribuyese el azucar en dicho reparto, a razon de medio kilo por beneficiado.

Firman, despues del Sr. Patron Mayor y certificados,

